



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 437.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DANIELA
MACEIRAS OJEDA.

LAJA, 19 de enero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 25.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Correo de fecha 17.01.17 de la Periodista Administrativa del Dpto. Provincial de Educación.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Los Ángeles, el jueves 19 de enero de 2017, con motivo de participar en Taller sobre la importancia de las "Habilidades Blandas y Socioemocionales" que se realizará en Instituto Profesional INACAP.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Maceiras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/AMM/ELJ/cor
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL